

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

**ANONIMO**

Ciudad

**ASUNTO. RADICADO 20184600100962**

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que revisado el aplicativo SI ACTUA II se encuentra que el establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 94 C No.42F-05 Sur por parte de la Inspección de Policía 8D se adelanta el expediente 2018223490106984E (el cual se encuentra activo), aperturado en atención a la queja anónima formulada mediante el radicado No. 20184600053142 del 12 de enero de 2018, en el cual el peticionario manifiesta: *"En la carrera 94 c numero 42 f 05 sur, barrio el triunfo de la localidad de Kennedy, funciona un bar que no cuenta con permiso de uso de suelos, no cuenta con cámara de comercia, expenden licor y alucinógenos, cuando se le requiere a los agentes del CAI bella vista para que cumplan con su deber van al negocio y la dueña del establecimiento les da dinero entonces se volvió un negocio para los policías vigilar ese bar, adicional mente se va a la alcaldía y los funcionarios en forma agresiva dicen"*

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía (D) de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No. 38C - 80 sur en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Atentamente,

**GUSTAVO VANEGAS RUIZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Políciva Inspecciones

*Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo*